



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1950

CHIGUAYANTE, 17 OCT. 2012

VISTOS

: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.606 de fecha Agosto 24 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación N° 2771-108-LE12 "ADQUISICION LUMINARIA DE SODIO"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas; Oferta mejor evaluada del proveedor: **ELEC. CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA** Rut.79.658.640-0 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

:1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-108-LE12 "ADQUISICION LUMINARIA DE SODIO" a la Empresa **ELEC. CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA** Rut.79.658.640-0, por un monto Total \$2.330.972.- (Dos millones trescientos treinta mil novecientos setenta y dos pesos), impuesto incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.04 "Materiales de uso y consumo" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☒ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 08/10/12